



**XIII FEMP**  
PLENO

Resoluciones

**COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN  
Y RETO DEMOGRÁFICO**



## RESOLUCIÓN 1

Las entidades locales queremos tener un espacio propio de acción institucional en la lucha contra los efectos de la pérdida continuada de población; la experiencia reciente como actores imprescindibles ante la situación creada por la pandemia ha demostrado que, más allá de ser considerados como instancias prestadoras de servicios básicos, los ayuntamientos, mediante el uso de la cooperación vecinal, recabando la solidaridad ciudadana y ejerciendo su responsabilidad institucional se han reivindicado de nuevo como la más adecuada fórmula de gobierno para todas las comunidades locales, aportando soluciones idóneas incluso en los lugares menos poblados.

## RESOLUCIÓN 2

Demandamos nuevos planteamientos de la gobernanza multinivel como paso previo a afrontar los enormes desafíos que las consecuencias asociadas a la pérdida continuada de población generan en los municipios; el trabajo realizado desde que la FEMP incluyó a la despoblación en su estructura ordinaria en el año 2015, incluso con la ampliación en el XII Pleno del año 2019 acogiendo al conjunto del reto demográfico, ha revelado la necesidad de propiciar enfoques nuevos de colaboración interinstitucional en todos los niveles administrativos reclamando la presencia de las entidades locales en la toma de decisiones que se adopten en el ámbito de las políticas públicas frente al reto demográfico, instando de todas las administraciones competentes la elaboración de una agenda común que haga realizable la plena gobernanza multinivel.

## RESOLUCIÓN 3

Las entidades locales deben ser consideradas en el ámbito de los procesos de las iniciativas que parlamentos y asambleas legislativas desarrollen y que manifiestan su voluntad de paliar los efectos de la desigualdad entre ciudadanos de diferentes territorios; consideramos que es necesario extender esta participación a los procesos de ejecución presupuestaria a todas las entidades locales a las que afecten otorgándoles un papel activo para asegurar así el cumplimiento de sus objetivos.

## RESOLUCIÓN 4

Reclamamos que la realidad local sea escuchada como paso previo obligado en las acciones de gobierno de otros niveles de administración como objetivo de transformación y mejora, reforzando los procesos de consulta y participación previa que desde las entidades territoriales demandamos. Instamos a la creación de un foro permanente del cual formarán parte las entidades locales.



## RESOLUCIÓN 5

Debemos adecuar la prestación de los actuales servicios básicos a las necesidades y realidades de las comunidades locales para lo cual debemos contar con un marco normativo adaptado a la estructura local que contemple la pluralidad municipal y los desafíos demográficos, instando para ello de los parlamentos nacional y autonómicos la incorporación de la visión rural (rural proofing) y el impacto demográfico en la producción normativa y en la ejecución presupuestaria de las administraciones competentes.

## RESOLUCIÓN 6

Deseamos ampliar la capacidad de actuación de las entidades locales en las materias sujetas a la normativa autonómica, en los casos en los que este marco legal resulta insuficiente o contradictorio con las políticas públicas locales que favorecen el asentamiento de nuevos vecinos; este hecho es evidente en el caso del acceso a la vivienda, donde las carencias presupuestarias y normativas para transmutar el gran número de ruinas en suelo de fin social, junto a la insuficiencia de la oferta de compra o alquileres se traduce en la imposibilidad de atraer a nuevos pobladores.

## RESOLUCIÓN 7

Demandamos la colaboración de todas las entidades públicas para mejorar la calidad de vida de las personas que residen en las localidades menos pobladas, para superar el estancamiento económico y social como contribución común a los esfuerzos que las entidades locales están haciendo para dotar de atractivo a extensas zonas del territorio, fomentando la elaboración de planes sectoriales que asiente industrias en el medio rural, dedicando para esa finalidad las inversiones necesarias que impulsen programas de atracción de talento, de bonificaciones para la promoción empresarial y de emprendimiento rural especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

## RESOLUCIÓN 8

Reafirmamos nuestro compromiso en la mejora de la accesibilidad a nuestras poblaciones comenzando por los edificios públicos, de generación de atractivo turístico, que incluya zonas estacionales sin restricciones, de mejora en salud y bienestar, conciliación familiar, educación pública rural y de acceso a la cultura y en el deporte para todas las edades; así como el mantenimiento y desarrollo de los servicios bancarios en el medio rural; aspiramos a la conectividad universal el plazo más breve posible y a la capacitación digital en los municipios de menor población haciendo posible con ello una auténtica política de cohesión social y territorial.